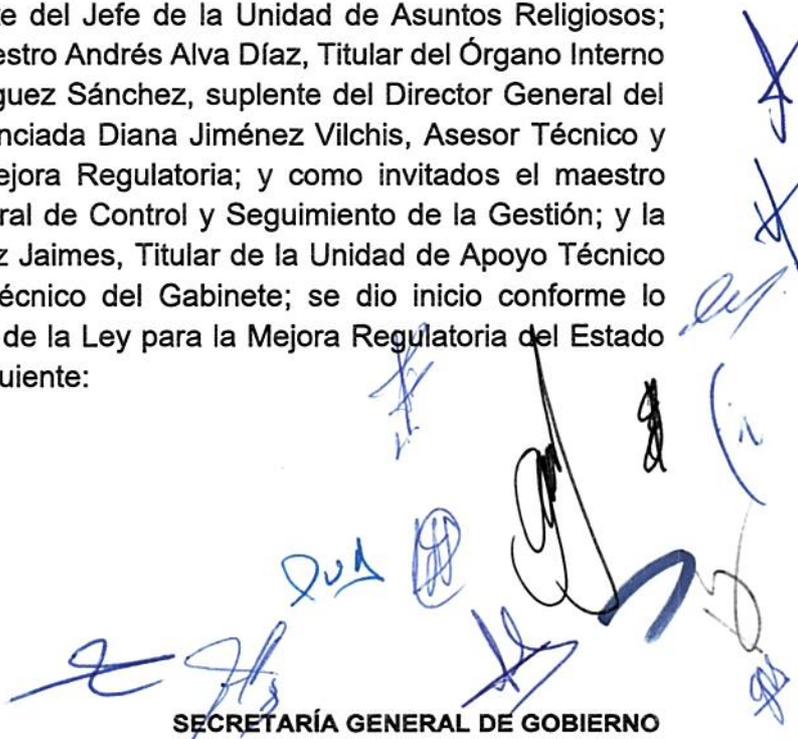


2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

1

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del 31 de enero de 2022, estando reunidos de manera virtual a través de la plataforma digital Teams, para celebrar la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, los CC. José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la doctora Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información y Vocal; el contador público Julio Federico Villegas Luja, suplente del Subsecretario General de Gobierno; el licenciado Fernando Pérez Ortiz, suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; la maestra Leydi Porras Enríquez, suplente del Coordinador Administrativo; el licenciado José Francisco Camargo Estévez, suplente del Coordinador General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo; la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, suplente del Director General de Desarrollo Político; el técnico Octavio Ayala Salguero, suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población; el licenciado Julio Sergio Cambrón Guadarrama, suplente del Jefe de la Unidad de Asuntos Religiosos; todos en su carácter de vocales; el maestro Andrés Alva Díaz, Titular del Órgano Interno de Control; el ingeniero Gabriel Rodríguez Sánchez, suplente del Director General del Sistema Estatal de Informática; la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; y como invitados el maestro Gustavo Fuentes Mota, Director General de Control y Seguimiento de la Gestión; y la maestra María Concepción Domínguez Jaimes, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico en representación del Coordinador Técnico del Gabinete; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, bajo el siguiente:



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de "Reforma y adición a la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016".

2

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

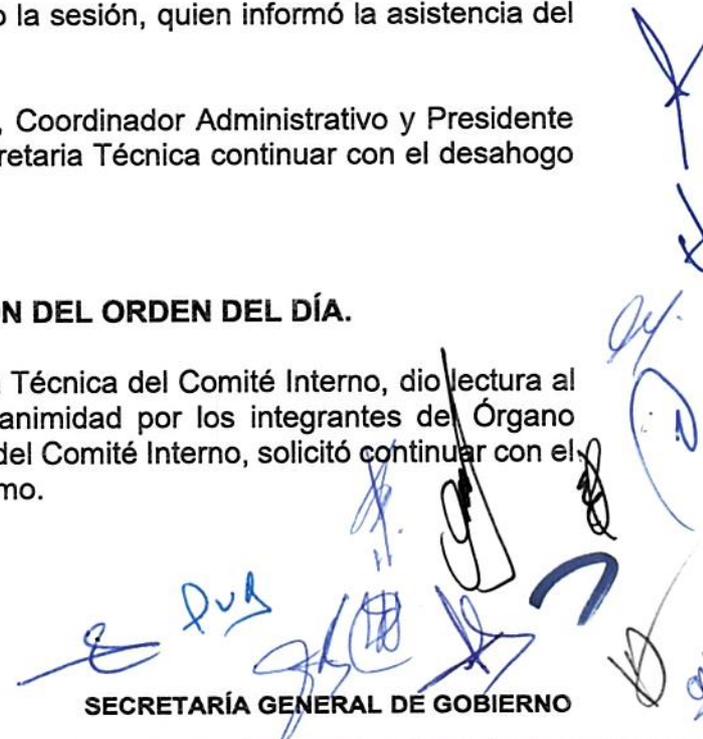
En uso de la palabra, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, doctora Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó la asistencia del total de los integrantes.

Posteriormente, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del orden del día.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La doctora Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano Colegiado, por lo que el Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó continuar con el desahogo de los puntos contenidos en el mismo.


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

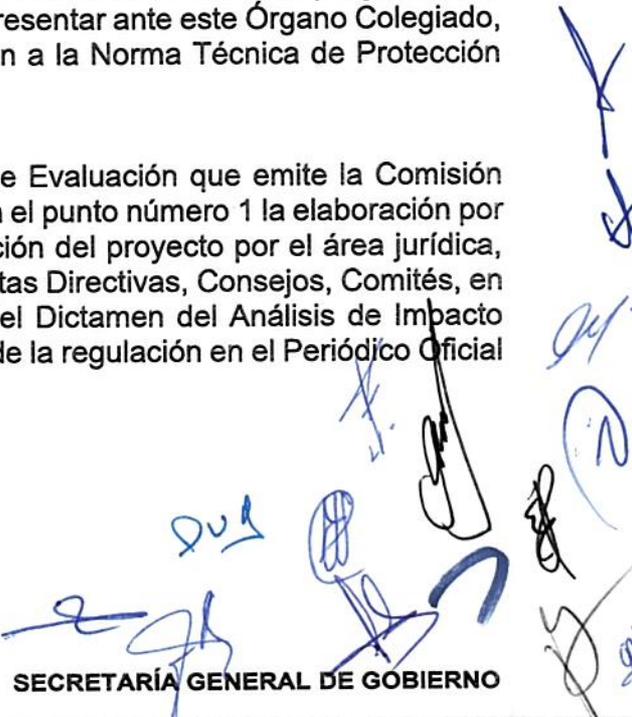
2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE "REFORMA Y ADICIÓN A LA NORMA TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL NTE-001-CGPC-2016".

A continuación, la doctora Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, comentó que con la finalidad de dar seguimiento a esta acción, comprometida en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, durante la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 de este Comité, se generó el Acuerdo SGG/CIMR/04/ORD/2021-1, siendo el siguiente: *El Representante de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, presentará ante este Órgano Colegiado en la Primera Sesión Ordinaria 2022, un informe pormenorizado que contemple las acciones a desarrollar, así como el cronograma correspondiente, tendiente a garantizar el cumplimiento de la acción "Reforma y adición a la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016"; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, doctora Rosario Arzate Aguilar, dar seguimiento e incluir como punto del orden del día en la próxima sesión ordinaria.*

Al respecto, y derivado de la instrucción del C. Secretario General de Gobierno, recibida el pasado mes de diciembre, relativa a dar cumplimiento a todas las acciones que se contemplen en los Programas Anuales de Mejora Regulatoria, comentó que con fecha 21 de diciembre, mediante oficio número 20500600L/9089/2021, el Coordinador General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, se comprometió a concluirla en el primer trimestre del año 2022. En este sentido, con fecha 20 de enero del presente año, mediante oficio 20500600L/0375/2022, solicitó a la Secretaría Técnica la programación de una Sesión Extraordinaria, con el propósito de presentar ante este Órgano Colegiado, para su aprobación, el proyecto "Reforma y adición a la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016".

Asimismo, refirió que considerando los Criterios de Evaluación que emite la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, éstos contemplan en el punto número 1 la elaboración por la unidad administrativa responsable y la autorización del proyecto por el área jurídica, en el punto número 2 la validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, en caso de existir, el punto número 3 la obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio y como punto número 4 la publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Además, expuso que por lo que hace al punto número 1, se cuenta con la validación técnica y jurídica, que de acuerdo a su ámbito de competencia, emitieron las siguientes unidades administrativas:

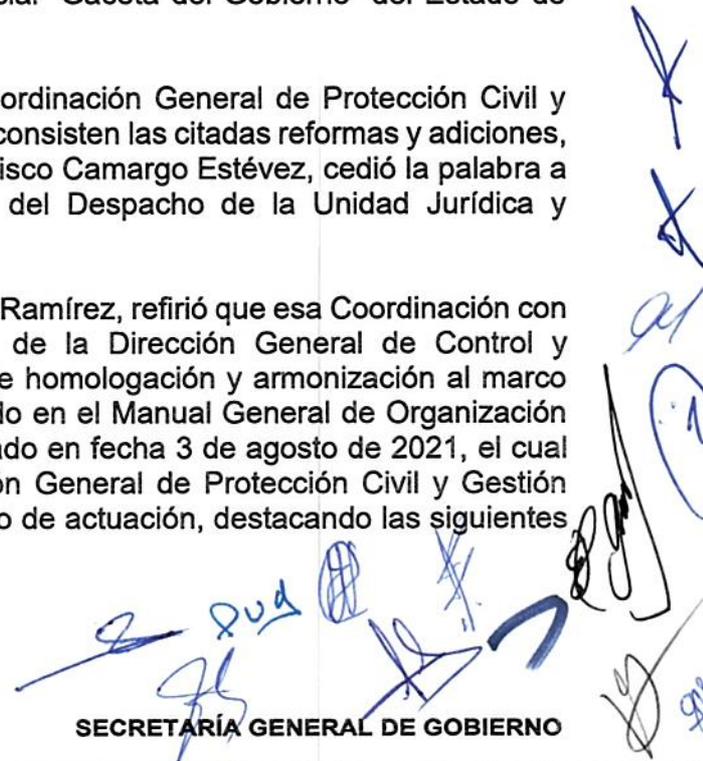
1. Oficio número 20500600L/0375/2022, de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.
2. Oficio número 20502002A/160/2021, de la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión, como instancia jurídica de la dependencia.
3. Oficio 20500006A00000S/220/2022, de la Coordinación Administrativa.

Aunado a lo anterior, manifestó que en atención a los citados criterios, y por instrucción de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, es necesario someter a consideración de este Órgano Colegiado para su aprobación, las reformas y adiciones propuestas, en virtud de que la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, no cuenta con una Junta Directiva o Consejo que pueda hacerlo.

Por lo que hace al criterio número 3, que es la obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio, comentó que se recibió la solicitud por parte de la Coordinación Administrativa mediante oficio número 20500006A00000S/0029/2022, por lo que una vez aprobado por este Comité, se podrá continuar con el trámite correspondiente, para proceder a la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Por último, solicitó al representante de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, expusiera en qué consisten las citadas reformas y adiciones, por lo que en uso de la voz, el Lic. José Francisco Camargo Estévez, cedió la palabra a la Mtra. Paola Huitzilt Ramírez, Encargada del Despacho de la Unidad Jurídica y Consultiva de la Coordinación.

Durante su participación la Mtra. Paola Huitzilt Ramírez, refirió que esa Coordinación con apoyo de la Coordinación Administrativa y de la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión, realizó trabajos de homologación y armonización al marco jurídico en la materia, con apego a lo señalado en el Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno, publicado en fecha 3 de agosto de 2021, el cual dota a las áreas que integran la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, la competencia y su marco de actuación, destacando las siguientes reformas:


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

1. Actualización del nombre de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.
2. Incorporación del concepto de Gestión Integral de Riesgos.
3. Adecuación del concepto de Programa Específico de Protección Civil y Programa Interno de Protección Civil.
4. Adición del concepto de Sistema de Alerta Temprana.
5. Actualización de los requisitos para la inscripción de los Programas en el Registro Estatal de Protección Civil, así como los correspondientes a la identificación del inmueble.
6. Adecuación del ámbito de competencia, para la expedición de constancias de capacitación en materia de protección civil.

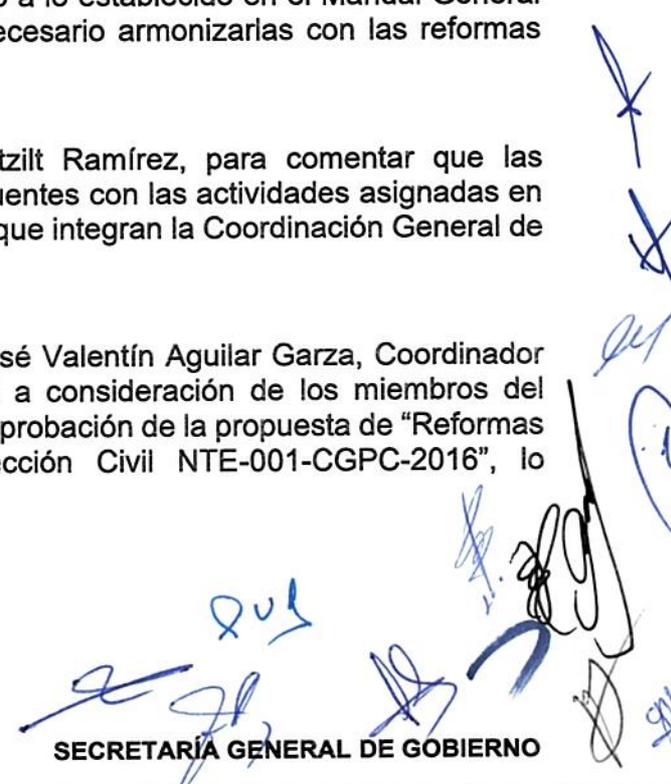
5

Al concluir todas las intervenciones, José Valentín Aguilar Garza, Presidente Suplente, agradeció a todos su valiosa participación y preguntó a los asistentes si tuviesen alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano.

En uso de la voz el Mtro. Andrés Alva Díaz, Titular del Órgano Interno de Control, preguntó al Representante de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, si todas estas modificaciones tienen un impacto en las funciones asignadas a los servidores públicos, de acuerdo a lo establecido en el Manual General de Organización, y si derivado de éstas, es necesario armonizarlas con las reformas propuestas.

Por lo anterior, intervino la Mtra. Paola Huitzilt Ramírez, para comentar que las propuestas de reforma presentadas, son congruentes con las actividades asignadas en el Manual General de Organización a las áreas que integran la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.

No habiendo más comentarios por plantear, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente, sometió a consideración de los miembros del Comité Interno que de estar de acuerdo con la aprobación de la propuesta de "Reformas y adiciones a la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016", lo manifestaran levantando la mano.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

La propuesta fue aprobada de forma unánime, estableciendo el siguiente acuerdo:

Acuerdo **SGG/CIMR/01/EXTRAORD/2022-1**.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban la propuesta de "Reformas y adiciones a la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016"; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, doctora Rosario Arzate Aguilar, continuar con los trámites conducentes y dar seguimiento hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

6

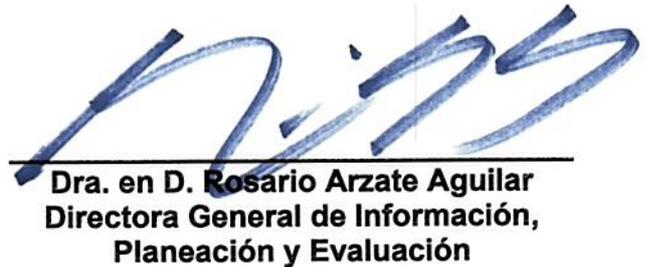
Acto seguido, José Valentín Aguilar Garza, Presidente Suplente, agradeció a todos su empeño y disposición en la materia, dando por concluida la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 11:22 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Presidente Suplente del Comité Interno
de Mejora Regulatoria**



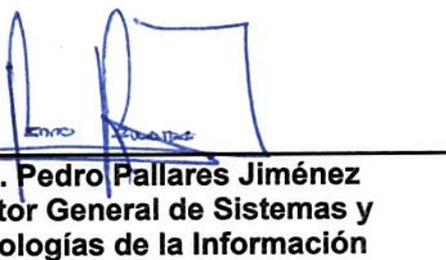
José Valentín Aguilar Garza
Coordinador Administrativo

Secretaria Técnica



Dra. en D. Rosario Arzate Aguilar
Directora General de Información,
Planeación y Evaluación

Vocal



Mtro. Pedro Pallares Jiménez
Director General de Sistemas y
Tecnologías de la Información

**Vocál
Suplente**



C.P. Julio Federico Villegas Luja
Suplente del Subsecretario General
de Gobierno

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**Vocal
Suplente**



**Téc. Octavio Ayala Salguero
Suplente del Secretario Técnico del
Consejo Estatal de Población**

**Vocal
Suplente**



**Lic. Fernando Pérez Ortiz
Suplente del Subsecretario de
Desarrollo Municipal**

7

**Vocal
Suplente**



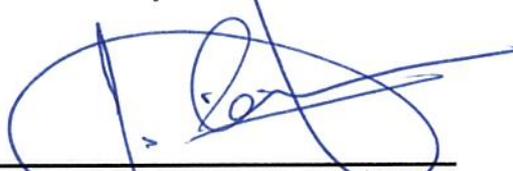
**Lic. Belén Gutiérrez Pedraza
Suplente del Director General de
Desarrollo Político**

**Vocal
Suplente**



**Lic. José Francisco Camargo Estévez
Suplente del Coordinador General
de Protección Civil y Gestión
Integral del Riesgo**

**Vocal
Suplente**



**Lic. Julio Sergio Cambrón Guadarrama
Suplente del Jefe de la Unidad de
Asuntos Religiosos**

**Vocal
Suplente**



**Mtra. Leydi Porrás Enríquez
Suplente del Coordinador Administrativo**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022,
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE
LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Integrante



Mtro. Andrés Alva Díaz
Titular del Órgano Interno de Control

Integrante



Lic. Diana Jiménez Vilchis
Asesor Técnico y Enlace de la Comisión
Estatad de Mejora Regulatoria

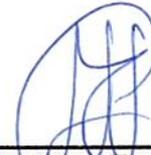
8

Integrante



Ing. Gabriel Rodríguez Sánchez
Suplente del Director General del
Sistema Estatal de Informática

Invitado



Mtro. Gustavo Fuentes Mota
Director General de Control y
Seguimiento de la Gestión

Invitada



Mtra. María Concepción Domínguez Jaimes
Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la
Coordinación Técnica del Gabinete

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022,
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE
LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO